

Malla curricular — Ciencia Política

- Optativos de Desarrollo Profesional
- Teoría Política
- Relaciones Internacionales
- Metodología
- Formación General e Inglés
- Políticas Públicas
- Política Comparada

Código SIES: 13S1C44J1V1
 Código DEMRE: 38163

I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE	VIII SEMESTRE
Introducción a Métodos	Métodos Cualitativos	Métodos Cuantitativos Introductorios	Métodos Cuantitativos Avanzados	Arma tu semestre (5 optativos en Ciencias Sociales e Historia o Semestre de Intercambio)*	Diseño de Investigación (10 créditos)		Taller de Tesina y Programación de Defensa o Seminarios Avanzados y Programación de Defensa
Teorías, Conceptos y Método Comparado	Sistema Político e Instituciones Comparadas	Desarrollo Político y Económico de América Latina	Proceso Político y Legislativo Chileno		Minor o CFG		
Teorías y Conceptos de Relaciones Internacionales	Sistema e Instituciones Internacionales	Relaciones Internacionales en América Latina	Chile y el Sistema Internacional		Minor o CFG		
Teorías y Conceptos de Políticas Públicas	Políticas Sociales	Gestión Pública y Presupuestaria	Diseño y Evaluación de Proyectos		Taller de Análisis en Políticas Públicas		Práctica Profesional
Introducción a la Ciencia Política	Teoría Política Clásica	Teoría Política Moderna	Teoría Política Contemporánea		Taller de Debate Teórico Contemporáneo		
Taller de Recursos y Redacción en Ciencia Política	Inglés General I	Inglés General II	Inglés General III			Introducción a la Economía	Economía Política
				Minor o CFG	Optativo de Desarrollo Profesional	Optativo de Desarrollo Profesional	Minor o CFG

PRÁCTICA PROFESIONAL:

La práctica profesional es una actividad curricular obligatoria y tiene como objetivo desarrollar y formar las habilidades personales y profesionales de los/las estudiantes, a fin de capacitarlos para enfrentar problemas propios del ejercicio de su profesión. Tiene una duración mínima de 350 horas.

* Los/las estudiantes pueden postular a distintas instituciones de educación superior en convenio con la UDP. La Universidad no cubre los gastos de traslado y mantención.